

HECHOS RELEVANTES

Período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2010

SOCIEDAD CONCESIONARIA DE LOS LAGOS S.A., sociedad del giro de su denominación, R.U.T., 96.854.510-8, debidamente representada por don Carlos Barrientos Victoriano, en su calidad de Gerente General, según consta de reunión de Directorio de la sociedad, reducida a escritura pública con fecha 11 de agosto de 2009, ante el notario público de Santiago doña María Carolina Bascuñan Barros, abogado, Notario público interino, viene por este acto, de acuerdo con lo establecido en los artículos noveno y decimo, inciso segundo de la ley 18.045, en poner en su conocimiento que al 31 de diciembre de 2010 existen los siguientes hechos relevantes que declarar:

1. Con fecha 02 de marzo de 2010, conforme a lo instruido en Oficio circular N° 574/2010, informamos respecto de los efectos del terremoto en la operación y bienes de la Sociedad, lo siguiente:
 - a. La Sociedad Concesionaria de Los Lagos, adjudicataria del Contrato de Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Río Bueno Puerto Montt, se encuentra totalmente operativa.
 - b. Luego de ocurrido el terremoto del pasado 27 de febrero, se realizó una inspección a la totalidad de la infraestructura de la autopista, no detectándose estructuras colapsadas. Los daños descubiertos se circunscriben a deterioros menores en estructuras de puentes preexistentes, que no revisten riesgo a la seguridad de los usuarios y por lo tanto la normal operación de la autopista concesionada.
 - c. Cabe hacer presente que la Sociedad mantiene vigentes los “seguros de responsabilidad civil por daños a terceros” y el “seguro por catástrofe” en cumplimiento a las obligaciones estipuladas en el contrato de concesión.
2. Con fecha 08 de abril de 2010, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas, con la representación de la totalidad de accionistas, en la cual se acordó lo siguiente:
 - a. Aprobar la Memoria Anual 2009, el Balance General, los Estados Financieros y los informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009;
 - b. No distribuir dividendos con cargo a resultado del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2009 y destinar dichas utilidades a incrementar los fondos de reserva de la Sociedad;
 - c. Designar como Auditores Externos a la firma KPMG para el ejercicio 2010;
 - d. Designar como periódico para las publicaciones sociales a Diario Financiero.